



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

H. Consejo Universitario

Acta de Consejo 02/01

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DE MARZO DE 2001

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, y demás ordenamientos normativos, se reunieron en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de Quintana Roo, los integrantes del H. Consejo Universitario: Lic. Efraín Villanueva Arcos, Rector de la Universidad de Quintana Roo y Presidente del H. Consejo Universitario; Dr. Francisco Montes de Oca Garro, Secretario General de la Universidad de Quintana Roo y Secretario del H. Consejo Universitario; MC. María Elena Llaven Nucamendi, Coordinadora de la Unidad Cozumel; MC. Luis Fernando Cabrera Castellanos, Director de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas; MC. Antonio Higuera Bonfil, Director de la División de Estudios Internacionales y Humanidades; Ing. Luis Felipe Medina Leyva, Director de la División de Ciencias e Ingeniería; Ing. Rafael González Plasencia, Representante Titular de los Académicos de la División de Ciencias e Ingeniería; MC. Oscar Frausto Martínez, Representante Titular de los Académicos de la Unidad Cozumel; MC. María Eugenia García Contreras, Representante Suplente del Colegio de Académicos; Dr. Julio Cesar Sanjuán González, Representante Suplente de los Académicos de la División de Ciencias e Ingeniería; Br. Fernando Levín Zelaya Espinoza, Representante Titular del Colegio de Estudiantes; Br. Norma De Alba Burgos, Representante Titular de los Alumnos de la División de Estudios Internacionales y Humanidades; Br. Erluin Omar López López, Representante Titular de los Alumnos de la División de Ciencias e Ingeniería; Br. María de Jesús Ozuna Quezada, Representante Titular de los Alumnos de la U. Cozumel; Br. Freidy Ayala Zavalegui, Representante Suplente de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas; Br. Verena Fuentes Yañez, Representante Suplente de los Alumnos de la Unidad Cozumel. Como invitado asistió el Lic. Carlos Caraveo Gómez, Abogado General de la Universidad.

Observándose la inasistencia de los miembros: Lic. Enrique Aguilar Núñez, Representante Titular del Patronato, quien se excuso por asuntos personales; Dr. Martín Ramos Díaz, Representante Titular de los Académicos de la División de Estudios Internacionales y Humanidades; Br. Guillermo de Jesús López Duran, Representante Titular de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

Habiendo quórum legal para el inicio de la sesión se presenta a los consejeros el orden del día, iniciándose la revisión de los puntos.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

H. Consejo Universitario

PRIMERO. Se da lectura al acta anterior y se procede a hacer las correcciones pertinentes según lo señalado por el Ing. Luis Felipe Medina Leyva con respecto al punto 2 en el que no se menciona que el documento correspondiente al Informe sobre el avance de la Comisión Especial designada para definir la Organización Académica de las carreras de Licenciatura y Profesional Asociado, fue entregado al Abogado General para su análisis; asimismo en el punto número 5 se corrige el término de Consejo de Unidad por el de Consejo Académico de Unidad, según lo señalado por el Abogado General.

SEGUNDO. Se solicita al MC. Antonio Higuera Bonfil que dé lectura a las conclusiones y propuestas de la Comisión Especial Transitoria para la revisión de la solicitud de prórroga para titulación de los alumnos egresados de la Primera y Segunda Generación. Previa lectura del documento, explicación de las propuestas, se inicia el análisis de las propuestas presentadas y se integran las siguientes opciones:

- Los alumnos de Licenciatura y Profesional Asociado tendrían 8 y 5 años respectivamente, en total, contados a partir de su ingreso a la Universidad para obtener su titulación; establecer en el Art. 120 del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura la existencia de una prórroga de 2 años.
- Que la duración máxima para la obtención del título de Licenciatura o Profesional Asociado sea de 8 y 5 años respectivamente, quedando esto establecido en el Art. 119. De igual manera se plantea modificación al Art. 120 para establecer reglamentación para la titulación extemporánea.
- Que en el Art. 119 se plantee que la duración para la obtención del título de Licenciatura o de Profesional Asociado sea de 10 y 5 años respectivamente, así como la pertinente modificación al Art. 120 con una reglamentación para la titulación extemporánea.

Después de discutidas las anteriores opciones, se somete a votación la elección de las propuestas, quedando como sigue: 0 votos para la primera opción, 2 votos a favor de la segunda opción, 9 votos a favor de la tercera opción y 2 abstenciones, quedando aprobada entonces la opción 3, la cual modifica los artículos 119 y 120 del reglamento de Estudios Técnicos y de Licenciatura quedando con la siguiente redacción:

ART. 119: El plazo máximo de que dispondrá un alumno para completar sus créditos y demás requisitos para obtener su título profesional, de conformidad con lo establecido en los Planes y Programas de Estudio, será de 10 y 5 años, contados a partir de su ingreso a la Universidad, según se trate de Licenciatura y Profesional Asociado respectivamente.

ART. 120: Cuando los alumnos hayan completados los créditos establecidos en su Plan de Estudios pero les falte el cumplimiento de algún requisito y/o opción de titulación y excedan el plazo establecido en el artículo anterior sin titularse, podrán solicitar al Consejo Divisional respectivo la titulación extemporánea, la que se condicionará al cumplimiento de los requisitos de actualización reglamentados por el Consejo Universitario.

Por lo que respecta a la emisión de los requisitos de actualización y criterios para asignar la posibilidad de Titulación Extemporánea este consejo acuerda que sea la misma Comisión Especial Transitoria la que



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

H. Consejo Universitario

se encargue de desarrollar una propuesta para ser discutida en el seno del H. Consejo Universitario. A petición de los consejeros alumnos se acuerda invitar a la MC. María Eugenia García Contreras para integrarse a dicha comisión.

Continuando con la segunda parte de las propuestas a las peticiones de los egresados, el presidente de la comisión continua con la lectura del análisis y propuestas referentes al requisito del Idioma para la titulación, previa discusión de los consejeros, se considera que es atribución de los consejos divisionales la determinación del nivel del idioma requerido para cada carrera por lo que se acuerda que los Directores de División analicen en el seno de los Consejos Divisionales la permanencia o modificación de los niveles existentes, asimismo acordó que sea revisado el nivel de idioma Inglés para las carreras adscritas a la División de Ciencias e Ingeniería y que sea el Consejo Divisional quien decida si el actual nivel solicitado es acorde a las necesidades de la carrera.

Asimismo se acordó que los Directores de División transmitan a los Consejos Divisionales efectuar acciones prioritarias para el apoyo del proceso de titulación de sus alumnos egresados.

TERCERO. En lo referente al Informe de la Comisión Transitoria Especial para la Organización Académica de las carreras de Licenciatura y Profesional Asociado, se toma el acuerdo de que el Abogado General se reúna con la Comisión que preside el Ing. Felipe Medina, para analizar las adecuaciones al Reglamento de Estudios Técnicos y de Licenciatura presentadas por dicha Comisión Especial Transitoria y presente la redacción propuesta para su análisis en una sesión ordinaria del H. Consejo Universitario.

CUARTO. El Secretario del H. Consejo Universitario pone a consideración del pleno la solicitud de análisis de los casos de 13 alumnos que requieren ser analizados por la Comisión de Honor y Justicia. Dado que hay nuevos consejeros alumnos se requiere la designación de un miembro de esta comisión, se propone designar al Br. Erluin Omar López López y no habiendo objeción, dicha Comisión está conformada de la siguiente manera: Lic. Efraín Villanueva Arcos, Dr. Francisco Montes de Oca Garro, Ing. Luis Felipe Medina Leyva, Ing. Rafael González Plasencia y Br. Erluin Omar López López. Una vez integrada la comisión se citará a una sesión para el análisis correspondiente y emisión del dictamen a presentar al H. Consejo Universitario.

ASUNTOS GENERALES:

1. El Ing. Rafael González Plasencia manifiesta su inquietud sobre la prestación del Servicio Social siguiendo programas inadecuados. Se acuerda enviar a los Consejeros por correo electrónico los documentos de diagnóstico, propuestas de modificación e informe de la Comisión Nacional de Servicio Social elaborado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, con el propósito de ir normando criterios sobre el Servicio Social al interior de cada División.
2. El Ing. Luis Felipe Medina Leyva hace la propuesta de establecer un protocolo para cada Sesión de Consejo Universitario con la finalidad de optimizar el tiempo en cada reunión. El abogado General



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

H. Consejo Universitario

Edwin O.

se compromete a entregar en un plazo aproximado de 20 días la propuesta de Reglamento que normará las sesiones celebradas por el H. Consejo Universitario.

3. Asimismo se plantea la opción de que exista la posibilidad de entregar un documento de acuerdos tomados en la sesión para su firma inmediata, esperando la posterior elaboración del Acta correspondiente.

- a) Se insiste en la petición de hacer entrega de cada Acta de las sesiones con oportunidad.
- b) Se integra la participación en las sesiones del H. Consejo Universitario de Claudia Guadalupe Herrera Avila para la recopilación oportuna de los acuerdos ahí tomados.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS A TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PARA UNA SESIÓN EL DÍA 23 DE MARZO DE 2001, A LAS 10:30 HORAS, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA JUEVES 08 DE MARZO DE 2001.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. Efraín Villanueva Arcos
Rector de la UQRoo y Presidente
del H. Consejo Universitario.

~~Dr. Francisco Montes de Oca Garro
Secretario General de la UQRoo y
Secretario del H. Consejo Universitario.~~

MC. María Elena Llaven Nucamendi
Coordinadora de la Unidad Cozumel

~~MC. Luis Fernando Cabrera Castellanos
Director de la División de Ciencias Sociales
y Económico Administrativas~~

MC. Antonio Higuera Bonfil
Director de la División de Estudios
Internacionales y Humanidades

~~Ing. Luis Felipe Medina Leyva
Director de la División de Ciencias e
Ingeniería~~

Ing. Rafael González Plasencia
Representante Titular de los Académicos
de la División de Ciencias e Ingeniería

~~Dr. Julio César Sanjuán González
Representante Suplente de los Académicos
de la División de Ciencias e Ingeniería~~





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO


H. Consejo Universitario

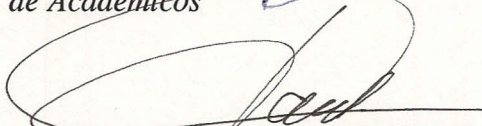
**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DE MARZO DE 2001**

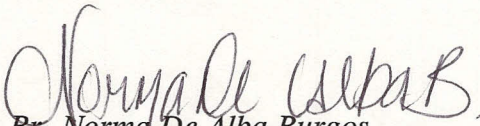
FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

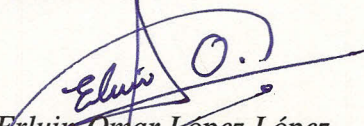

MC. Oscar Frausto Martínez
Representante Titular de los Académicos
de la Unidad Cozumel



MC. María Eugenia García Contreras
Representante Suplente del Colegio
de Académicos

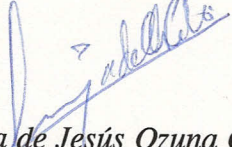

Br. Fernando Levín Zelaya Espinosa
Representante Titular del Colegio de
Estudiantes

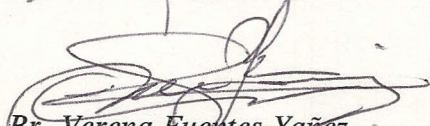

Lic. Carlos Caraveo Gómez
Abogado General de la Universidad
de Quintana Roo


Br. Norma De Alba Burgos
Representante Titular de los Alumnos
de la División de Estudios Internacionales
y Humanidades


Br. Erluin Omar Lopez López
Representante Titular de los Alumnos
de la División de Ciencias e Ingeniería


Br. Freidy Ayala Zavalegui
Representante Suplente de los Alumnos
de la División de Ciencias Sociales y
Económico Administrativas


Br. María de Jesús Ozuna Quezada
Representante Titular de los Alumnos
de la Unidad Cozumel


Br. Verena Fuentes Yañez
Representante Suplente de los Alumnos
de la Unidad Cozumel.